PRORROGA 03 DE LA SUSPENSION N°. 02 CONTRATO DE OBRA N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ALPES – R.L. YAMEL SIERRA CASTRO
OBJETO:	REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.
VALOR:	$ 1.070.948.327,oo
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES.
PRORROGA PLAZO N°. 01:	CUATRO (4) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 01:	22 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 01 A LA SUSPENSION N°. 01:	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 02 A LA SUSPENSION N°. 01:	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 03 A LA SUSPENSION N°. 01:	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REINICIACION N°. 01:	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 02:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRÓRROGA N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 02	31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE PRÓRROGA N° 02 A LA SUSPENSIÓN N° 02	03 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	10 DE JUNIO DE 2023

El día 28 de Marzo de 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Ingeniero **JAVIER JULIÁN SUSUNGA MURILLO,** Profesional en Manejo de Catastro y Redes y **ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ** Supervisor Técnico de Alcantarillado, en su condición de Supervisores del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA**

IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **el Ing. YAMEL SIERRA CASTRO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 14.241.284 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO LOS ALPES**, identificado con NIT. 901.548.368-6, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención, por un término de Cuarenta y tres (43) días hábiles teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. El Consorcio Los Alpes, a través del Representante Legal y la Ingeniera Ambiental, han realizado el respectivo trámite para la tala del individuo arbóreo de la especie Guacharaco con el fin de habilitar totalmente el área para la obra correspondiente al proyecto # 12 del contrato Barrio El Triunfo, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la lista de chequeo expedida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal de árbol aislado.

2. Conforme a lo anterior, fue imprescindible cancelar un valor de $272.957.00 a la Corporación para llevar a cabo el servicio de Evaluación y Seguimiento Ambiental. A la fecha, el trámite se encuentra en la Oficina Jurídica de esta entidad, en donde una vez creado el expediente, se procederá a la asignación de un profesional, quién será el encargado de realizar la visita técnica al sitio de obra y emitir el acta que viabiliza la tala del árbol antes mencionado.

3. Una vez cumplido lo anterior, y obtenida la respectiva autorización y viabilidad, se dará continuidad a la ejecución del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO LOS ALPES
R.L - YAMEL SIERRA CASTRO
Contratista

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ
Grupo Técnico de Alcantarillado
Supervisor Técnico

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
Call Center: (8)2708103 - 3133931214
Atención Personalizada: Carrera 5 No. 41-16 o Calle 15 No. 6-38
Ibagué – Tolima
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 – 255
Ibagué, 03 de Mayo de 2023

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que repose en la carpeta original del Contrato de Obra N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, el cual tiene por objeto: "REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021", remito documento original que contienen la PRORROGA 03 DE LA SUSPENSION N°. 02 del contrato en mención.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor Contrato de Obra Nº. 0174 de Diciembre de 2021.

Anexo: Dos (02) Folio.

Rl Poaldy C.
may 12-23
9:27 am